



Villavicencio-Meta, VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE de dos mil veinte (2.020). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRCTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DECLARACION UMH, 50001 31 10 001 2015 00466 00, conforme a lo ordenado en providencia del 06 DE OCTUBRE DE 2020, así:

AGENCIAS EN DERECHO C1 FL 145	\$ 1.500.000,00
POLIZA JUDICIAL C2 FL 5	\$ 2.206.900,00
REGISTRO C2 FL 22	\$ 17.600,00
REGISTRO C2 FL 23	\$ 14.800,00
REGISTRO C2 FL 31	\$ 25.100,00
REGISTRO C2 FL 32	\$ 14.800,00
REGISTRO C2 FL 33	\$ 14.800,00
REGISTRO C2 FL 34	\$ 14.800,00
REGISTRO C2 FL 35	\$ 14.800,00
AGENCIAS EN DERECHO C3 FL 11 (INC. NULIDAD)	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 4.123.600,00

Son: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SESCIENTOS PESOS (\$4.123.600,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE** de dos mil veinte (2020).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTITRES (23) de OCTUBRE de 2020. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ